



# Municipalidad de Huitán.

Quetzaltenango, Guatemala, C.A.

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HUITAN DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO. CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE HOJAS MOVIBLES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO MUNICIPALIDAD DE HUITAN, DONDE APARECE ASENTADA EL ACTA NÚMERO CERO DOS MIL VEINTICUATRO (02-2024) DE FECHA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, LA QUE LITERALMENTE DICE. -----

## Acta No 02-2024.-

En el Municipio de Huitán, Departamento de Quetzaltenango, siendo las quince horas del día veinte de febrero del año dos mil veinticuatro, reunidos en el salón municipal de este municipio el señor Alcalde Municipal, Luis Macario López Vaíl en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE); la Secretaria Municipal, Sindy Lucely López Chaj en su calidad de Secretaria del COMUDE: con el objeto de celebrar reunión ordinaria del COMUDE del periodo de la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2028 del municipio de Huitán; por lo que se procede de la siguiente manera: **PRIMERO:** La señorita Eluvia Aracely de León, encargada de Acceso a la Información Pública a efecto de establecer la legalidad de la reunión y en cumplimiento a lo regulado en los Artículos 11 y 12 del Decreto Número 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; y en los Artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo Número 461-2002 Reglamento de dicha Ley; procede a verificar el quórum, dejando constancia que se cuenta con el número requerido, contando con la presencia de las personas siguientes: **ALCALDE MUNICIPAL** Luis Macario López Vaíl; **SÍNDICOS PRIMERO Y SEGUNDO** Ángel Galindo Bartolo Castro y Mario Roberto Méndez Vaíl; **CONCEJALES DEL PRIMERO AL CUARTO** Herminio Méndez Pérez; Nelson Barreno Mejía; Juan Carlos Barreno Lucas y Walter Clodoveo Lucas Rojas; **REPRESENTANTES DE CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO:** Lucio Vicente, presidente de **COCODE de Nuevo San Vicente, Aldea Vixbén, Huitán.** Neptalí Vicente, presidente de **COCODE del Caserío La Empalizada, Aldea Vixbén, Huitán.** Federico Vicente Vicente, presidente de **COCODE del Caserío La Loma, Aldea Vixbén, Huitán;** Eliseo Egidio Vaíl Ramos, presidente de **COCODE del Caserío Vista Hermosa, Aldea Vixbén, Huitán;** Onofre Cano presidente de **COCODE de la Aldea Vixbén, Huitán;** Hermelindo Lucas presidente de **COCODE del Caserío La Vega, Huitán;** Joelvin Mazariegos presidente de **COCODE del Centro de Huitán;** René Méndez, presidente de **COCODE del Caserío El Plan, Huitán;** Silvestre Velásquez, presidente de **COCODE de la Aldea Huitancito, Huitán;** Ludwig Sales Pérez, presidente de **COCODE del Caserío Txemuj, Aldea Paxoj, Huitán;** Teodulo Romeo Vaíl Pérez, presidente de **COCODE del Caserío Medio Día, Aldea Paxoj, Huitán;** Abel Velásquez Vaíl, presidente de **COCODE del Caserío Paxoj Chiquito, Aldea Paxoj, Huitán;** Evelio Noe Pérez, presidente de **COCODE de la Aldea Paxoj, Huitán;** Marvin Méndez Ramírez, presidente de **COCODE del Caserío Loma Linda, Huitán;** Román López Luax, presidente de **COCODE de Paraje Los Méndez, Aldea Huitancito, Huitán;** Hilario Pérez, presidente de **COCODE del Caserío La Esperancita, Huitán;** José Braulio Baten, presidente de **COCODE del Sector Cerro Redondo, Aldea Paxoj, Huitán;** Eligio Mateo Vaíl, presidente de **COCODE de Barrio la Florida, Huitán;** Pedro Hernández Pérez, presidente de **COCODE del Caserío Buena Vista II, Aldea Huitancito, Huitán;** Efraín Vásquez Castro, presidente de **COCODE del Barrio La Nueva Reforma, Huitán.** **INSTITUCIONES ACREDITADAS EN ESTE MUNICIPIO:** Kelly Marleny Ochoa Soto de la **OMPNA;** Dr. Miguel Ricari Díaz Arrivillaga Coordinador del **Centro de Salud;** Marta Filomena Pérez, **CONALFA;** María Roselia Lucas, Representante de **OMM;** Deysi Barrios, Inspectora de Saneamiento; Patricia Guadalupe Chuc delegada de **SERJUS;** Vinicio Gramajo del **MAGA;** Jesús Alberto de León de **MIDES;** Lucila Vicente de **QANIL;** Elizabeth Marilú Chávez, Representante de la **Red Mujeres;** Allan Yobani Cardona Castellanos monitor Municipal de **SESAN;** Lic. Juan Sebastián Méndez Ramírez, **Supervisor de Educación;** y **Secretaria Municipal** Sindy Lucely López Chaj, quien hace constar lo siguiente: **SEGUNDO:** Seguidamente Eluvia Aracely de León, Encargada de Acceso a la Información Pública, da lectura a los puntos de agenda a tratar. Se somete a consideración de los presentes, la que luego del análisis y discusión queda aprobada. **TERCERO:** Se dirige una oración a Dios por el señor Joelvin Mazariegos presidente de **COCODE del Centro de Huitán.** **CUARTO:** El señor Nelson Barreno, Segundo Concejal Municipal da la cordial bienvenida a los presentes, agradeciendo a todos su asistencia a la presente reunión de comude. **QUINTO:** Toma la Palabra el Doctor Miguel Díaz Arrivillaga, coordinador del Centro de Salud de Huitán, quien brinda información a la asamblea





# Municipalidad de Huitán.

Quetzaltenango, Guatemala, C.A.

sobre la enfermedad neurológica de síndrome de GUILLAIN BARRE Y MILLER-FISHER, la cual es una patología que afecta el sistema nervioso y causa daños en el Cerebro, la medula espinal y/o los músculos del cuerpo. Así mismo da a conocer los síntomas y signos de la enfermedad neurológica relacionada; ya que actualmente se tienen 72 casos a nivel nacional, de los cuales 60 han egresado vivos, 7 en recuperación y 5 fallecidos; por lo que recomienda a la población realizar el lavado de manos, higiene al cocinar los alimentos e hidratación adecuada, ya que el tratamiento es hospitalario. Seguidamente informa que nos encontramos en campaña de desparasitación, por lo que a partir del 5 al 15 de marzo se visitarán las escuelas a nivel municipal para realizar la desparasitación en niños de 6 a 14 años; vacunación de VPH en niñas de 6 a 14 años, como también vacuna de Tda. Por lo que solicita a los líderes comunitarios trasladar la información a la población del municipio de Huitán. **SEXTO:** A continuación, toma la palabra el Ingeniero Vinicio Gramajo, extensionista del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación MAGA, quien hace su presentación ante la asamblea, ofreciendo asistencia técnica agropecuaria juntamente con su equipo de trabajo; por lo que se ponen a disposición de la población del municipio de Huitán para apoyar a nuestros agricultores. **SEPTIMO:** A continuación, el señor Alcalde Municipal Luis Macario López Vail, Coordinador del COMUDE, manifiesta que para el presente ejercicio fiscal 2024 seguirá rigiendo el Decreto No. 54-2023 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés"; vigente para el año 2024, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Congreso. Con base en lo anterior, se manifiesta que para el presente ejercicio fiscal 2024 seguirá rigiendo el Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés"; vigente para el año 2024, en consecuencia, seguirá vigente el Programa de Inversión Física, Transferencia de Capital e Inversión Financiera de obras del año 2023. **OCTAVO:** Que es necesario efectuar la reprogramación de obras correspondiente, conforme lo establece el quinto párrafo del artículo 78 del Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés", vigente para el año 2024 que indica: "En el caso de los Consejos Departamentales de Desarrollo, con el propósito de respetar la priorización de obras del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural aprobada para el ejercicio fiscal anterior al vigente y evitar obras inconclusas, se faculta a los Codede para que presenten directamente ante el Ministerio de Finanzas Públicas la reprogramación para incorporar las obras que registraron ejecución durante el ejercicio fiscal anterior al vigente y que al final de dicho ejercicio fiscal no hayan sido concluidas, pudiendo realizar los débitos y créditos a su presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal vigente..."; **NOVENO:** Por lo anteriormente expuesto, el Coordinador del COMUDE manifiesta a los presentes que de acuerdo al Acta No. 75-2024 presentada por el COCODE Caserío Vista Hermosa, Acta No. 27-2024 presentada por el COCODE Sector Cerro Redondo, Acta No. 07-2024 presentada por el COCODE Caserío Txemuj, Acta No. 07-2024 presentada por el COCODE Caserío la Esperancita, Acta No. 03-2024 presentada por el COCODE de Centro Huitán, Acta 30-2024 presentada por COCODE aldea Vixbén, donde manifiestan estar de acuerdo con el Desistimiento Total del Espacio Presupuestario de los Proyectos:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	SNIP	MONTO
1	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO VISTA HERMOSA, ALDEA VIXBEN, HUITAN, QUETZALTENANGO	277701	Q 1,040,400.00
2	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR CERRO REDONDO, ALDEA PAXOJ, HUITAN, QUETZALTENANGO	277707	Q 497,783.00
3	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TXEMUJ, ALDEA PAXOJ, HUITAN, QUETZALTENANGO	277708	Q 637,500.00
4	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO (DRENAJE) CASERIO LA ESPERANCITA, HUITAN, QUETZALTENANGO	298092	Q 1,945.000.00
5	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO (DRENAJE) SECTOR EL CEREZO, HUITAN, QUETZALTENANGO	298127	Q 4,036,505.00





# Municipalidad de Huitán.

Quetzaltenango, Guatemala, C.A.

6	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR EL CEMENTERIO, ALDEA VIXBEN HUITAN, QUETZALTENANGO	298137	Q 411,720.00
	TOTAL		Q 8,568,908.00

El proyecto **CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO (DRENAJE) SECTOR EL CEREZO, HUITAN, QUETZALTENANGO SNIP 298127** quedo con un saldo de Q 274,078.69 que será absorbida por la Municipalidad respectivamente, para lo cual se hace necesario aprobar los mismos para poder realizar las reprogramaciones de obras y poder incorporar proyectos de la propuesta de inversión del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo al cuadro siguiente se priorizan los proyectos descritos a continuación: -----

## PROYECTOS 2,024


SNIP	NOMBRE	VALOR A INCORPORAR
330884	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO VISTA HERMOSA, ALDEA VIXBEN, HUITAN, QUETZALTENANGO	Q 1,240,000.00
330552	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO LOS LUCAS, ALDEA HUITANCITO, HUITAN, QUETZALTENANGO	Q 662,347.00
330894	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO LA EMPALIZADA, ALDEA VIXBEN HUITAN, QUETZALTENANGO	Q 2,587,403.00
298127	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO (DRENAJE) SECTOR EL CEREZO, HUITAN, QUETZALTENANGO	Q 3,487,877.00
331099	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO LA ESPERANCITA HUITAN, QUETZALTENANGO	Q 591,281.00
	<b>TOTAL</b>	<b>Q 8,568,908.00</b>

**DECIMO:** Expuesto lo anterior, por unanimidad de votos y a mano alzada manifiesta la asamblea estar de acuerdo con lo descrito, por lo tanto, otorgan el aval y autorización correspondiente, en virtud de ser necesaria la reprogramación respectiva, conforme a lo establecido en el artículo 171 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala, vigente para el ejercicio fiscal 2024. **DECIMO PRIMERO:** Seguidamente el Alcalde Municipal informa a la asamblea que en reunión realizada con los vecinos del centro de esta población se acordó pagar la cantidad de diez quetzales mensuales para el mantenimiento del drenaje del centro de este municipio. Los líderes comunitarios solicitan al concejo municipal realizar una limpieza en los lugares donde se acumula la basura, en coordinación con los miembros del cocode de las diferentes comunidades, ya que es necesario mantener un municipio limpio. **DECIMO SEGUNDO:** Seguidamente los miembros del COCODE de las diferentes comunidades, que han tomado posesión para el período 2024-2026, hacen su presentación ante la asamblea; así mismo manifiestan que estarán a disposición de la comunidad y demás líderes comunitarios para trabajar en pro del desarrollo del municipio de Huitán. **DECIMO TERCERO:** No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha a dos horas después de su inicio. Previa lectura del acta a los presentes, lo aceptan, ratifican y firman. Doy Fe.- *Aparecen firmas ilegibles y sellos.*

Y PARA LOS USOS LEGALES, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE HUITÁN, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

  
Sindy Lucely López Chaj  
Secretaria Municipal



  
Vo. Bo. Luis Macario López  
Alcalde Municipal

